

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **VENTA DE COBRE METÁLICO REFINADO E.M.CC.**

### **PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

#### **1. PRIMERO.- (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN)**

##### **1.1 CON REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL PAÍS**

Para Empresas legalmente establecidas en el País deberán cumplir los siguientes Requisitos:

- Carta de Presentación y referencias de la Empresa.
- Experiencia mínima de 2 años en Comercialización Internacional de Minerales (No Excluyente).

##### **1.1.1 (DOCUMENTOS LEGALES)**

Los interesados deberán acompañar con la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante que suscribirá el Contrato.
- En caso de Representación Legal, fotocopia legalizada de Poder Notariado otorgado por el Comprador a favor de la persona natural o jurídica como su representante legal en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Fotocopia de Número de Identificación Tributaria NIT.
- Fotocopia de Matricula de Comercio.
- Fotocopia de constitución de Empresa o Sociedad.

##### **1.2 CON REPRESENTACIÓN LEGAL DE UNA EMPRESA DEL EXTERIOR EN EL PAÍS**

- Debe tener un mandato conferido en el extranjero, necesariamente el Poder Deberá ser legalizado por y ante el Estado que se otorgó y autenticado por la Cancillería del Estado Boliviano, debiendo acreditar Cédula de identidad o Pasaporte\*.
- Además de una fotocopia de:
  - ✓ Número de Identificación Tributaria NIT o matricula de comercio y/o Documentos equivalentes en el país de origen (empresa del exterior)

**Nota:** \* En caso de encontrarse en la situación correspondiente al acápite 1.2 párrafo primero sólo deberá Acompañar con una carta de intenciones, mas referencias de la Empresa y una fotocopia de carnet de identidad o pasaporte del representante legal que suscribirá el contrato.

##### **1.3 SIN REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL PAÍS**

- Referencias de la Empresa.
- Para empresas Internacionales que no cuenten con representación legal en el País Deberán enviar mediante E-MAIL o CURRIER una carta de intención de Compra (letter of purchasing intent) incluyendo la propuesta económica.
- Fotocopia de Documento de Identificación (C.I., DNI o equivalente) o Pasaporte del Representante que Suscribirá el Contrato.
- Además de una copia de los siguientes documentos:
  - ✓ Documento equivalente al Número de Identificación Tributaria (NIT)
  - ✓ Matricula de comercio en el país de origen (empresa del exterior).
  - ✓ Poder del representante legal de la Empresa proponente o su equivalente.
- Fotocopia de constitución de Empresa, Sociedad o equivalente.

## 2. SEGUNDO.- (PRECIO).-

Los interesados deberán tomar los precios oficiales publicados en la LONDON METAL EXCHANGE (LME).

## 3. TERCERO.- (ENTREGA)

El producto será entregado en condiciones FOB - ARICA - CHILE (Almacenes de la Administradora de Servicios Portuarios Bolivianos-ASPB) - INCOTERMS 2010, la Entrega del producto del vendedor al comprador se efectivizará una vez se confirme el pago establecido en contrato. La aplicación de cualquier otro INCOTERMS 2010, se realizará en función al destino y requerimiento del comprador previo análisis técnico económico.

El costo de almacenaje en puerto una vez sea efectuada la entrega del producto a la orden del proponente adjudicado, será responsabilidad del comprador.

Si el producto es requerido en calidad de venta Nacional, el vendedor una vez verificado el Depósito bancario en la cuenta establecida en contrato, procederá a la entrega del material en condiciones Free Carrier (FCA - INCOTERMS 2010).

## 4. CUARTO.- (DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO)

De la calidad del producto deberán acordarse de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN MATERIAL	SÍMBOLO	CONTAMINANTES Pb	CONTAMINANTES S	CONTAMINANTES Fe
Grado "A"	Cu-CATH-1 *	Max < 12 ppm **	Max < 15 ppm	Max < 25 ppm
Grado "B"	Cu-CATH-2 *	Max < 50 ppm	No es Determinante	No es Determinante

Tabla N° 1.- Composición de Cu-CATH-1 (Para Cátodos de Grado "A")

ELEMENTO	UNIDAD	VALOR LIMITE
Cu	%	99,99
P	ppm	< 10
S	ppm	< 15
As	ppm	< 10
Te	ppm	< 30
Se	ppm	< 10
Zn	ppm	T razas
Ni	ppm	< 10
Fe	ppm	< 25
Pb	ppm	< 12
Sb	ppm	< 10
Bi	ppm	< 10
Ag	ppm	< 25

## **5. QUINTO.- (PAGO PROVISIONAL)**

Para efectos del pago provisional del 80% se considera un precio provisorio según el promedio de la cotización LME Settlement de los 3 días hábiles del mercado anterior a la fecha de la emisión de los documentos de exportación, el comprador pagará un pago provisional hasta 3 días hábiles después de lo establecido el precio provisional (a la salida del material de bodega de cátodos EMCC) y el vendedor haya notificado vía correo electrónico los documentos correspondientes (Factura Comercial, Certificado de análisis, certificado de precios, póliza de exportación (No emitimos el Holding Certificate).

## **6. SEXTO.- (IMPUESTOS Y GRAVÁMENES)**

Todos los Impuestos y Gravámenes sobre el material de venta por exportación o sobre los Documentos comerciales correspondientes a la transacción exigidos en Bolivia hasta Almacenes de Arica -Chile, serán por cuenta del vendedor. Y los impuestos y gravámenes exigidos de Arica - Chile a cualquier otro País que se derive la carga será por cuenta del comprador.

## **7. SEPTIMO.- (FORMA DE PAGO)**

- Para Empresas con representación legal establecida en el País, o con mandato conferido el pago se realizará mediante transferencia Bancaria por el 80% del valor del producto, cuando el comprador reciba una fotocopia de los documentos de exportación, (DUE, Factura de Exportación, y otros que se exige para la exportación), una vez confirmado el pago se procederá al envío de la carga a puerto (Almacenes ASP-B). Para confirmar que la carga se encuentra en puerto se emitirá un certificado de almacenaje y una vez establecidos la ley, peso y precio final (periodo de cotizaciones), el comprador deberá realizar el depósito del saldo (20% del total de venta), completando la entrega de acuerdo al Incoterms propuesto FOB.

Ambos depósitos deberán realizarse a favor de la Empresa Minera Corocoro, Cta. Corriente en Bolivianos N° 10000004713413 del Banco Unión S.A, una vez confirmado el pago se procederá a la liberación de la carga.

- Para las Empresas del exterior que no cuenten con representación legal en el País, el pago se deberá realizar mediante transferencia Bancaria por el 80% del valor del producto, cuando el comprador reciba una fotocopia de los documentos de exportación, (DUE, Factura de Exportación, y otros que se exige para el proceso de exportación), una vez confirmado el pago se procederá al envío de la carga a puerto (almacenes ASP-B). Para confirmar que la carga se encuentra en puerto se emitirá un certificado de almacenaje y una vez establecidos la ley, peso y precio final (periodo de cotizaciones), el comprador deberá realizar el depósito del saldo (20% del total de venta).

Ambos depósitos deberán realizarse a favor de la Empresa Minera Corocoro, Cta. Corriente en Bolivianos N° 10000004713413 del Banco Unión S.A, una vez confirmado el pago se procederá a la liberación de la carga.

## **8. OCTAVO.- (TIPO DE MONEDA)**

Las ofertas deberán ser presentadas en Dólares Americanos (USD) para que su evaluación y comparación sea efectuada en la misma moneda.

## **9. NOVENO.- (CANTIDAD OFERTADA)**

La cantidad ofertada es de 2.000,00 TM., de cobre Metálico Refinado (Dos Mil Toneladas), Cantidad a ser entregada de acuerdo a la producción mensual de la Empresa.

La Empresa Minera Corocoro, se reserva el derecho de comercializar en forma parcial o total el producto adicional al ofrecido.

## **10.DECIMO.- (DE LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES)**

Para las consultas o solicitar mayor información, se puede realizar vía e - mail a la dirección de correo: [info@mineracorocoro.com](mailto:info@mineracorocoro.com) o [comercializacion@mineracorocoro.com](mailto:comercializacion@mineracorocoro.com) (Jefe Comercialización Ing. Luciano Cruz J. +591-72051456), hasta 24 Hrs. antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

## **11.DECIMO PRIMERO.- (MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE INVITACIÓN)**

Por cualquier causa y en cualquier momento hasta cinco días antes de fenecido el plazo para la presentación de propuestas, se podrá modificar los documentos de la invitación, ya sea por causa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los proponentes.

## **12.DECIMO SEGUNDO.- (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)**

Para empresas con Representación Legal en el País, las mismas deberán presentar sus Propuestas en sobre cerrado bajo el siguiente rótulo: "VENTA COBRE METÁLICO REFINADO" Dejar Propuestas en las oficinas de la Corporación Minera de Bolivia Oficina Central ubicado en Av. Camacho N°1396 Edificio COMIBOL, hasta el viernes 22 de junio de 2018, horas 17:00 pm. Impostergablemente.

Para empresas Internacionales que no cuentan con representación legal en el País podrán enviar la documentación mediante E-MAILS, para estar habilitados en este proceso hasta horas 17:00 del día viernes 22 de Junio de 2018. Impostergablemente.

## **13.DECIMO TERCERO.- (DÍA Y HORA DE LA APERTURA DE SOBRES)**

Se procederá a la apertura de sobres el día viernes 22 de junio de 2018, a horas 17:30. Con la comisión designada especialmente para este fin, en la Sala de reuniones de Directorio Central Comibol, 5to piso del edificio de la Corporación Minera de Bolivia, ubicada en la Av. Camacho #1396 esq. Loayza de la ciudad de La Paz.

## **14.DECIMO CUARTO.- (OFERTAS TARDÍAS)**

Las ofertas que lleguen después del plazo y hora establecida en la convocatoria, serán rechazadas.

## **15.DECIMO QUINTO.- (EVALUACIÓN DE PROPUESTAS).**

La documentación de los proponentes, serán evaluadas y calificadas por la comisión Designada por el Responsable del Proceso de Comercialización de la Empresa Minera Corocoro, la misma que

hará conocer los resultados una vez adjudicada la mejor propuesta.

#### **16. DECIMO SEXTO.- (CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO)**

Ningún miembro de la comisión de evaluación y Calificación dará a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ni sobre las recomendaciones para la adjudicación después de la apertura de propuestas ya sea a los participantes o a otros no autorizados bajo pena de proceso conforme a ley.

Ningún postulante deberá contactarse con los miembros de la Comisión de Evaluación y Calificación respecto de su oferta a partir de la apertura de sobres hasta haberse dado a conocer los resultados del proceso por la autoridad competente. Cualquier intento por parte de algún participante de ejercer influencia, tanto en la evaluación, como en la adjudicación de la venta, dará lugar a la anulación de su propuesta.

#### **17. DECIMO SEPTIMO.- (RECHAZO E INHABILITACIÓN DE OFERTAS)**

Las ofertas que no se ajusten a las bases de la presente invitación o que contengan errores u omisiones en los documentos legales no subsanables, serán rechazadas sin pasar por la etapa de evaluación.

#### **18. DECIMO OCTAVO.- (CERTIFICACION DE LA VENTA Y PAGO)**

- El participante será ganador cuando su propuesta haya sido calificada como la más Ventajosa para la entidad. La Gerencia de la Empresa Minera Corocoro emitirá un documento, oficializando la venta a la empresa ganadora.
- La forma de pago será en Dólares Americanos (USD) a favor de la Empresa Minera Corocoro - COMIBOL.
- Si el proponente ganador no cumple con la presentación de documentos requeridos que garanticen la firma de contrato perderá el derecho de compra en un plazo no mayor a 10 días hábiles, plazo que podría ser ampliado cuando sea debidamente justificado o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Si la Empresa adjudicada no presenta la documentación legal solicitada, perderá la posibilidad de compra.

La entidad se reserva el derecho de negociar directamente con el segundo mejor proponente que se hubiere presentado, si así lo considera conveniente para los intereses económicos de la Empresa.

#### **19. DECIMO NOVENO.- (CONTRATO DE COMPRA VENTA)**

Una vez calificada, la empresa que se adjudique del producto, se procederá a la elaboración del documento de contrato, que se formalizara con la firma del RESPONSABLE DE COMERCIALIZACIÓN de la Empresa (MAE) y la empresa adjudicada.

## **20. VIGESIMO.- (FALTA DE PROPUESTAS)**

En caso de no contar con propuestas que cubran las expectativas económicas de la Empresa se declarará desierta la presente Invitación.

Corocoro- La Paz, junio del 2018